

1105-2.1

ACUERDO DIRECTIVO No.019
 (Junio 14 de 2016)

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

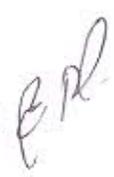
CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo N° 023 de diciembre 16 de 2015 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal de 2016.
2. Que mediante el Acuerdo Nro.018 de abril 29 de 2016 se aprobó el proyecto "*Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la Unidad Central del Valle del Cauca para incrementar su productividad en beneficio del servicio educativo*" en el marco de acciones del Ministerio de Educación Nacional.
3. Que la institución suscribió con el Ministerio de Educación Nacional convenio interadministrativo Nro.957 del 17 de mayo de 2016, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos para la implementación de acciones que lleven al mejoramiento de la calidad de las IES públicas con oferta técnica profesional y tecnológica, mediante la ejecución del proyecto "*Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la Unidad Central del Valle del Cauca para incrementar su productividad en beneficio del servicio educativo*".
4. Que dicho convenio tiene un valor de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000) de los cuáles el Ministerio de Educación Nacional aporta SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000.000), y la UCEVA el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) con recursos propios que se encuentran debidamente presupuestados.
5. Que el 23 de mayo de 2016 se suscribió por las partes la respectiva acta de inicio, por lo que es necesario incorporar al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia actual, el aporte del Ministerio de Educación Nacional del convenio interadministrativo 957 de 2016, para efectos de la ejecución de las respectivas actividades.

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adicionar el presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, así:

Código de Cuenta	Rubro	Valor
110205	Aportes	\$750.000.000



En consecuencia el presupuesto total de ingresos queda en la suma de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$32.517.867.240).

ARTICULO 2°. Adicionar el presupuesto de egresos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, discriminado de la siguiente manera:

Código de Cuenta	Rubro	Fuente	Valor
2103013502	Otros Programas de Inversión	Propios	\$750.000.000
		Total	\$750.000.000

En consecuencia el presupuesto total de egresos queda en la suma de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$32.517.867.240).

ARTICULO 3°. El señor rector, mediante acto administrativo, realizará la liquidación pertinente de las cifras adicionadas.

ARTICULO 4°. El Profesional Especializado de Presupuesto y Contabilidad, efectuará los correspondientes registros presupuestales, conforme al presente acuerdo.

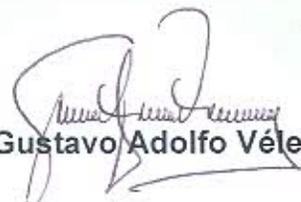
ARTICULO 5°. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día 14 del mes de junio del año 2016.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



Gustavo Adolfo Vélez Román



Limbania Perea Doronsoro

Elaboró y proyectó:
 Mg. Luz Mireya González
 Vicrectora Administrativa y Financiera